

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-0425**

Atendiendo a la manifestación del liquidador quien refiere pertenecer a la categoría C, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor GERMÁN DARÍO OLANO ORTÍZ.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador MÓNICA ORTEGÓN MONCAYO a quien se le puede ubicar en el Correo Electrónico *insolvencias@consultarasesorias.com*. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>56</u> Hoy <u>22-09-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
